

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

**REDIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11057**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**EVENTO SIRE 4834053**  
**RADICADOS 2017ER16290**  
**RADICADOS 2017ER16714**

### 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

<b>ATENDIÓ:</b> FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA				<b>SOLICITANTE:</b> Comunidad	
<b>CAT</b>		<b>MÓVIL</b>	10		
<b>FECHA</b>	27 de septiembre de 2017	<b>HORA</b>	16:34PM	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

<b>PREDIO</b>	Transversal 3 No. 85 - 10	<b>ÁREA DIRECTA</b>			210 m <sup>2</sup>		
<b>SECTOR CATASTRAL</b>	El Refugio	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>			50		
<b>UPZ</b>	88-El Refugio	<b>FAMILIAS</b>	20	<b>ADULTOS</b>	40	<b>NIÑOS</b>	10
<b>LOCALIDAD</b>	2 Chapinero	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>			1		
<b>CHIP</b>	AAA0093EWFT	<b>OFICIO REMISORIO</b>			CR-28546		

### 2. TIPO DE EVENTO

**Movimiento en masa: Movimiento en masa local.**

### ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

### 3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

<b>Registro de información de amenaza y riesgo</b>	
<b>Zonificación Normativa POT 190</b>	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin Cobertura	Amenaza por remoción en masa: Media
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
<b>Zonificación del Riesgo</b>	
Acto Administrativo de legalización: No	
Condicionamiento por riesgo : No	
Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: DI-2677, DI-6173, DI-8515 y RO-83015	
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna

Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE ([www.sire.gov.co](http://www.sire.gov.co))



**Figura No 1.** Ubicación del predio de la Transversal 3 No. 85 – 10, conjunto residencial Altos del Refugio de la Localidad de Chapinero.

Consultado el Sistema de Información para la gestión de Riesgos y de Atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para el sector donde se encuentran los predios de la Transversal 3 No. 85 - 10, el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y DI-11057

Página 2 de 7

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Cambio Climático - IDIGER, emitió los documentos relacionados en la Tabla 1, el cual puede ser consultado en las oficinas del IDIGER, ubicadas en la Diagonal 47 No 77A-09 Interior 7, dirigiéndose a la ventanilla única de atención al usuario.

Tabla 1. Documento generado por el IDIGER, para sector donde se localizan los predios evaluados.

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
DI-2677	Marzo de 2006	Se presentaron desprendimientos de bloques de rocas y algunos flujos de detritos en el talud de acceso al conjunto residencial, generando afectación en el tránsito vehicular y peatonal de dicho conjunto. Se recomendó realizar estudios geotécnicos que definieran las obras necesarias para garantizar la protección y/o contención del tramo evaluado.
DI-6173	Noviembre de 2011	Se presentó el colapso parcial de un muro en piedra pegada de 2m de altura, posiblemente implementado como medida de estabilización de un talud de corte vial localizado al interior del Conjunto Residencial Altos del Retiro. Dicho colapso afectó una longitud de muro de aproximadamente 3m, depositando los escombros de dicha estructura sobre el carril oriental de la vía en comento. se recomendó, implementar adecuadas medidas de estabilización y estructuras de contención en todos los taludes de corte desarrollados al interior del predio posiblemente para la adecuación y nivelación del terreno, mediante la implementación de obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y sub-superficiales
DI-8515	Septiembre de 2015	Se observaron posibles desprendimientos de fragmentos rocosos de una ladera frente a la torre G del conjunto Residencial Altos del Retiro. Se recomendó la restricción de las terrazas de los apartamentos 202,302 y 402 de la Torre G.
RO-83015	Diciembre de 2015	Se remitió diagnóstico Técnico DI-8515, por solicitud de la comunidad.

Es importante mencionar que el documento antes listado ha sido remitido a la comunidad, así como a diferentes entidades públicas y/o privadas para que desde su respectiva competencia se adelanten las acciones pertinentes para la mitigación del riesgo público y/o privado. Adicionalmente, se aclara que las POSIBLES causas por las cuales se presenta un tipo de daño y/o afectación en una edificación, equipamiento y/o el terreno en general, son postuladas a partir de la inspección visual y evaluación cualitativa realizada durante la visita técnica, razón por la cual pueden existir situaciones no previstas en el Diagnóstico Técnico antes listado y que se escapan de su alcance.

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al evento de emergencia SIRE 4834053 personal del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, efectuó visita técnica el día 27 de septiembre de 2017 al sector donde se localiza el predio de la Transversal 3 No. 85 - 10, el cual cuenta con servicios públicos y con vías de acceso y equipamiento urbanístico básico, la pendiente del terreno es abrupta (entre 20° a 45°).

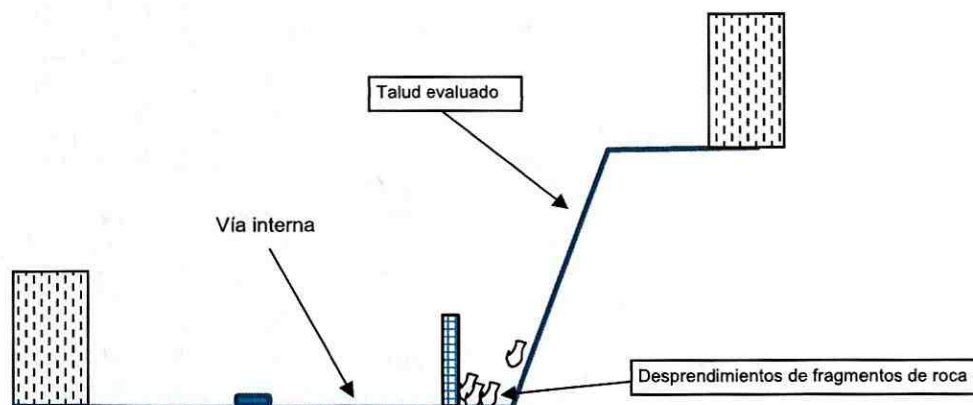
DI-11057



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

El talud de corte evaluado tiene una altura aproximada 15m de alto y una longitud de 10 metros con una pendiente escarpada, el cual cuenta con medidas de protección (barrera de protección) y malla en algunos sectores del talud, donde se observan desprendimientos de fragmentos rocosos de tamaños menores (arista inferior a los 0.2m) los cuales impactan contra la estructura de retención localizada en la parte baja.

Es pertinente mencionar que se observan algunas filtraciones de agua potable hacia la parte alta del talud según información de la comunidad, situación lo que favorece el proceso de meteorización.



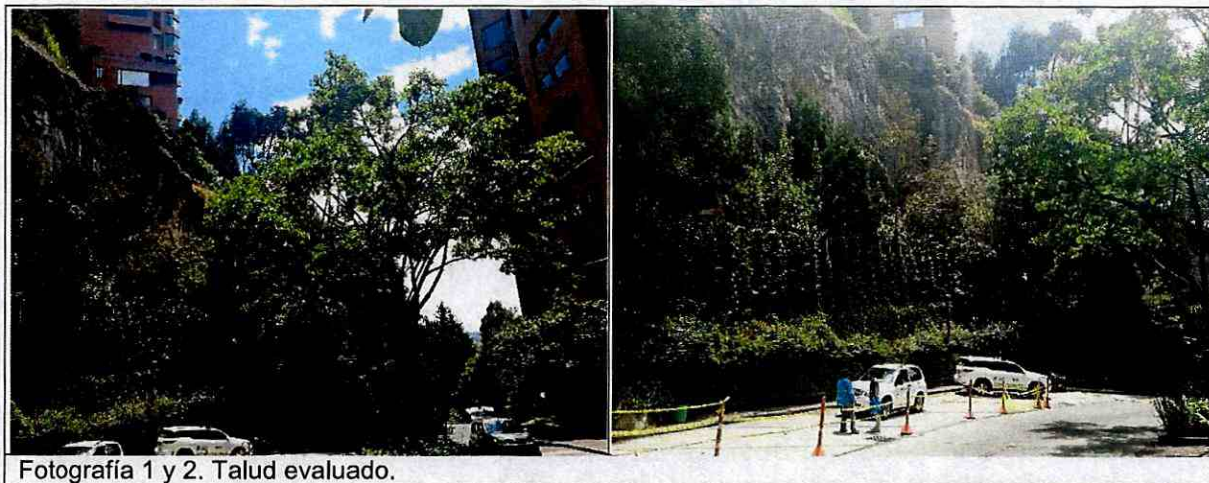
**Figura No. 2.** Esquema del sector evaluado.

Entre las posibles causas por las cuales se presenta el desprendimiento de fragmentos rocosos en el talud, se encuentra las filtraciones evidenciadas en el mismo y la carencia de malla de protección den algunos sectores del talud evaluado.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

### 5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1 y 2. Talud evaluado.

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	x	¿CUAL?
----	----	---	--------

### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento en los desprendimientos de fragmentos rocosos del talud evaluado.

### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del talud.
- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atiende la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de la misma. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

### CONCLUSIONES

- La transitabilidad y funcionalidad del tramo vial interno del conjunto residencial Altos del Retiro, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los desprendimientos de fragmentos de roca, ya que los mismos son retenidos por la barrera de protección.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE Instituto Central de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

## 8. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.- SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

## 9. RECOMENDACIONES

- Al responsable del conjuntos residencial Altos del Retiro, realizar las obras de protección complementaria del talud esto con el fin de salvaguardar las zonas expuestas.
- Al responsable del conjuntos residencial Altos del Retiro, realizar verificación de las redes de acueducto y/o alcantarillado esto con el fin de determinar si las redes del sector, están presentando algunas afectaciones por las filtraciones evidenciadas

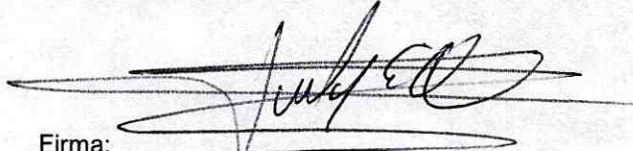


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- A la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB, desde su competencia, realizar verificación de las redes de acueducto y/o alcantarillado localizadas al interior del conjunto residencial Altos del Retiro, con el fin de determinar si las redes del sector, están presentando algunas afectaciones por las filtraciones evidenciadas.
- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes.

### 10. APROBACIONES

#### 11.1 Elaboró



Firma:

Nombre: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA

Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

Profesional Universitario Código 222 Grado 23

#### 11.2 Revisó



JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA

Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica

Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático